

justo, ó por la luz de la razon natural, ó por el remordimiento de su conciencia, ó por los castigos hechos á los pecadores, no quisieron conocer esta otra verdad, esto es, que no solo son dignos de muerte los que cometen los delitos de que he hablado, sino tambien los que consienten con los que los hacen, los que los mandan, ó los aprueban.

CAPITULO II.

ARGUMENTO.

EN este capitulo arguye así á los Judíos: No se puede decir que Dios condene injustamente á los que á sí mismos se condenan; porque no se puede presumir de nadie que se quiera hacer á sí mismo una injusticia: es así que los Judíos se condenan á sí mismos: luego no pueden decir que Dios los condene injustamente. Su segunda proposicion la prueba de este modo: Aquellos que en otros condenan lo mismo que ellos hacen, se condenan á sí mismos: es así que los Judíos condenan en los Gentiles lo mismo que ellos hacen: luego se condenan á sí mismos. Despues de esto pasa á confutar la opinion de los que se valen de la bondad de Dios para perseverar en el pecado, diciendo que amontonan un tesoro de maldicion; esto es, que añaden pecados, á pecados por los quales, en fin, Dios los abandona, y serán castigados, como se merecen; en el dia terrible en que el Señor tratará á cada uno segun sus obras: y añade luego, que no basta profesar la ley para ser justificado, sino que es preciso observarla; porque solo serán justificados delante de Dios los que observan sus mandamientos. Pero como esta proposicion podria dar motivo á que le hiciesen esta objecion. Tú dices que solo serán justificados los que observan la ley; es así que los Gentiles no han obser-

servado jamás la ley de Moysés: luego no serán jamás justificados; esto es, reputados justos delante de Dios; porque en este lugar se ha de entender así esta palabra justificar: responde, que aquellos que no han conocida la ley, ó porque vivieron antes de su promulgacion; ó si vivieron despues, vivieron naturalmente segun sus preceptos morales, esto es, sin maestro alguno que les instruyese exteriormente, como son instruidos los Judíos, de lo que es bueno, ó de lo que es malo, tiene entonces en ellos la ley natural las veces de ley escrita; aunque no de tal modo que ella sola les pueda hacer capaces de observar la ley de la naturaleza, y hacerlos por esta observancia justos delante de Dios. Porque esta palabra naturalmente se dice solo para excluir los auxilios exteriores de las promesas y de las amenazas de la ley; pero no para excluir el auxilio de la gracia interior, sin la qual no se puede observar la ley, ni ser perfectamente justificado delante de Dios. Pero se ha de notar como de paso, que este pasage de San Pablo no se debe entender de los Gentiles idolatras, sino de todos aquellos que no tienen ley escrita, á quienes los Judíos llaman Gentiles. Despues de esta solucion se vuelve ácia los Judíos, á quienes con una eloquente enumeracion de sus ventajas sobre los Gentiles, les demuestra que su ingrátitud es mayor, y que son menos excusables que ellos. Por ultimo concluye diciendo, que el verdadero Judío no es el que solo profesa exteriormente el Judaismo, sino el que circuncida su corazon, esto es, el que no tiene apego al amor de las cosas terrenas, sino que busca solamente á Dios, y el que no se para en la letra que mata, sino en su espíritu que vivifica.

PARÁFRASIS.

LOS delitos de los Gentiles, de que he hablado, son enormes; pero no juzgues tú, Judío temerario, que se los echas en cara, que tu desvergüenza es excusable. No puedes negar que eres tan culpable como ellos; por lo qual á tí te condenas, condenando á ellos. Ellos no pueden huir del juicio de Dios, que es siempre justo: ¿y piensas tú poderlo excusar siendo culpable en las mismas abominaciones? No faltará quien me diga: yo confieso, como tú dices, que los juicios de Dios son muy verdaderos; que penetra el interior de los corazones; y que no dexa pecado alguno sin castigo; pero no obstante esto, es muy clemente, y lleno de bondad, y nos admite á su gracia luego que recurrimos á él. ¡Infeliz de tí! ¿Tienes por ventura una alma tan mala, que te valgas de su bondad para ofenderlo? ¿Y que desprecies y te burles asi de las riquezas de su misericordia y bondad con que sufre la ingratitud de los pecadores? ¿Ignoras acaso que sea justo; y que si difiere el castigo de tus pecados, no es porque no los conozca, ni porque dexa de hacer caso de ellos, sino para darte tiempo á que te conviertas y hagas penitencia? ¿Qué es lo que haces manteniendote obstinado en tus malos habitos, y cerrando tu corazon á todas las inspiraciones que te envía, sino amontonar con esta serie continua de sacrilegios un funesto tesoro de cólera y de indignacion, que te perderá en aquel día terrible, en que viniendo Dios á juzgar los vivos y los muertos, dará á cada uno segun sus obras? Aquellos que no desmayan en medio de la carrera, que perseveran constantes en el exercicio de la virtud, y que aspiran á la vida eterna, recibirán de

es-

este justo Juez la gloria, la honra, y la incorruptibilidad. Pero por el contrario, aquellos que se dexan arrastrar de la vanidad de sus pensamientos, que impugnan la verdad en vez de aquietarse y someterse á ella humildemente, que no han hecho caso de la honradez, y que se abandonan á toda especie de delitos y pecados, tendrán por premio los mayores y mas terribles efectos de la cólera é indignacion de Dios: que observa el mismo orden en dar las penas, y en distribuir los premios y gracias. Asi como el premio de los que obran bien será la gloria, la honra y la paz; asi tambien el suplicio de todos los que obran mal, sean Judíos ó Gentiles, será la vergüenza, la ignominia, y el gusano de su conciencia. Los hombres pueden tener sus miras, en sus juicios, ó al nacimiento, ó á la calidad de las personas; pero Dios tiene siempre la balanza derecha y en fiel; y ofende á su justicia qualquiera que crea que aprobará en unos lo que condene en otros. Los que pecaron sin conocer la ley, perecerán, aunque no segun el rigor de la ley; pero los que profesaron la ley, serán castigados como transgresores de la ley. Pues no son justos delante de Dios los que saben y comprehenden la ley, sino que declara y reputa por justos á los que la observan, lo que no se puede hacer sin la gracia. Pero acaso me preguntará alguno: Si es necesario observar la ley, ¿cómo los Gentiles, que no la han conocido, la pueden observar, y ser castigados por no haberla observado? Respondo, que aquellos que no tienen ley, si hacen lo que ella manda guiados por la luz natural fortalecida por la gracia, sin haber tenido un maestro exterior, como es la ley, entonces la luz natural fortalecida asi, tiene para ellos

C

la.

las veces de la ley; haciendo ver con esto, que los mismos preceptos que los Judíos recibieron en tablas de piedra, los tienen ellos grabados en sus corazones: siendo también este testimonio de su conciencia, estos pensamientos secretos que combaten entre sí, y este remordimiento, ó esta satisfacción que acompañan á las buenas ó malas obras, unos maestros doctos, que no les permiten errar sin advertírselo antes, y les acusarán ó defenderán quando llegue el día, en que segun el Evangelio, Jesu-christo, á quien el Padre Eterno ha dexado el juicio de todas las criaturas, descubrirá lo oculto de las conciencias. Pero si ellos han obrado así; ¿cómo tú, Judío, eres tan ciego que te prometes la impunidad; tú que tienes un nombre tan honorífico, que hasta ahora ha sido tan particular del pueblo de Dios: que colocas tu seguridad en la ley que profesas: que te glorías de saber el verdadero modo de honrar á tu Criador: que conoces tan claramente su voluntad, y que puedes, por medio de las instrucciones que te han dado, distinguir el bien del mal; tú que estás persuadido de ser la guía de los que yerran, la antorcha de los ciegos, y el maestro de los ignorantes; tú que juzgas que los demás hombres discurren como unos niños, y que hallas en la ley la regla y la medida de la conciencia y de la verdad? ¡Qué extraña contradicción es esta que muestras en tus palabras y en tu vida! Tú crees que puedes enseñar á los demás, prescribes á todos las reglas del bien vivir, y no sabes gobernar-te á tí mismo. Dices que no se puede robar, y robas: que no se puede fornicar, y fornicas: clamas contra el culto de los idolos, y cometes mil sacrilegios. Tú blasonas de estar sujeto á la ley, y con

con tus transgresiones deshonoras á Dios en la ley. Tú eres causa (como en otro tiempo Isaías y Ezequiel echaron en cara á tus antepasados) que los Gentiles que ven tan gran contradicción entre tus costumbres y tu doctrina, vomiten mil blasfemias contra Dios, de quien blasonas ser el verdadero y único adorador. No hagas tanto caso como haces de esa señal carnal que te distingue de los demás pueblos. La circuncisión es útil, si observas los preceptos de la ley; pero sino los observas, ¿de qué te sirve? Mejor sería que no la tuvieras, ó que fueses Gentil. Dios, como ya dixes, comunica indiferentemente sus gracias á todos; y quando premia, ó castiga, no tiene respeto ni á la calidad, ni á la nación: si el Gentil vive segun los preceptos de la ley, esto es, si observa lo que la ley manda, es reputado ó tenido por circuncidado, aunque no lo sea; y te condenará á tí que lo eres, por haber sido desobediente á la ley que profesas. No es verdadero Judío el que solamente tiene el nombre, y profesa exteriormente la ley de los Judíos. Este nombre no pertenece sino al que es Judío interiormente, esto es, al que observa en su corazón la ley que profesa: al que la observa en el espíritu, y por los motivos que debe observarse; y al que cree que no puede observarla por sus fuerzas naturales, y mira por objeto de su premio otros bienes muy superiores á los caducos y terrenos. Poco importa circuncidar el cuerpo, si no se circuncida también el corazón: es preciso cortar los malos hábitos, renunciar á las pasiones, y romper todos los vínculos que nos impiden unirnos con Dios. Los malos se podrán burlar de esta circuncisión espiritual, que es la verdadera circuncisión, de la qual no se hace

caso , ni se recompensa en este mundo ; pero á nosotros nos basta que sea reconocida y apreciada por Dios , quien le dará el premio que se merece.

CAPITULO III.

ARGUMENTO.

EN este capitulo responde , que no pretende igualar en todo y por todo á los Gentiles con los Judíos , porque las promesas divinas fueron hechas á estos. Despues prueba la firmeza de estas promesas con dos pasages de David. Pero como del ultimo , tomado del Salmo 50 , inferia alguno poco afecto á la Religion , estas dos conseqüencias abominables : primera , que Dios era injusto si castigaba á los que por su infidelidad contribuian á su gloria ; y la segunda , que era permitido hacer mal , quando de él se seguia algun bien ; responde con este argumento : Aquellos que Dios condena , justamente los condena : es asi que condena á los pecadores , aunque de su pecado tome ocasion para hacer ver su bondad ó su justicia : luego los condena justamente : y añade , que los Judíos no pueden gloriarse de las promesas hechas á sus padres , por estar ellos cargados de mil pecados. Poco mas abaxo dá la razon por qué haya Dios permitido que cayesen : y concluye diciendo , que nadie puede ser justificado por las obras de la ley , con este discurso : La ley produce solamente el conocimiento del pecado : la justificación no consiste en conocer el pecado , sino en remitirlo y perdonarlo con la infusion de la gracia : luego nadie es justificado por las obras de la ley. A esta conclusion negativa añade esta afirmativa , esto es , que nosotros somos justificados por la fé : y en su conseqüencia explica todas las causas de la justificacion. Dice que todos tienen parte en ella , porque todos han pecado , y que Dios es igualmente Dios de todos los hombres. Por ultimo responde á los que

que lo acusan de que abroga la ley , al paso que la perfecciona ; todo lo qual lo prueba en los capitulos siguientes.

PARÁFRASIS.

Qué ventajas , preguntarás acaso , lleva el Judío á el Gentil ? ¿ Y de qué sirve la circuncision , si no está vinculada à ella la salvacion ; antes bien por el contrario condena á los que la llevan consigo ? Pero á esto respondo , que los Judíos tienen la ventaja de ser el pueblo á quien Dios , antes del Evangelio , reveló el modo con que debia ser adorado y honrado , y por el qual obró tantos milagros , y á quien se dirigieron sus oráculos y promesas. Es cierto que se han hallado y se hallan todavia continuamente muchos incredulos entre ellos ; pero no hemos de juzgar por esto que les falte Dios á su palabra , como si el cumplimiento de sus promesas dependiese de su obediencia. Solo Dios es la verdad , en cuya comparacion son embusteros todos los hombres , como dice David. Y asi quando en otro lugar dice : Señor , yo pequé delante de tí solo : yo obré mal á tu vista , para que seas justificado en tus palabras , y para que quedes victorioso de los juicios de los hombres , quiere dar á conocer la estabilidad de sus promesas á los que creian que su pecado debia frustrar sobre su casa el efecto de ellas , y celebrar la divina bondad , tanto mas admirable , quanto que percibia sus efectos en un estado en que menos la merecia. Luego si nuestra iniquidad hace resaltar su clemencia : si nuestras mentiras hacen que resplandezca mas su verdad ; y si nuestras infidelidades hacen que luzca mas su fidelidad , dirán que es injusto quando nos castiga por las obras que

redundan en su gloria, y por consiguiente que es permitido hacer un mal para que resulte un bien. Yo hablo segun el sentimiento de otros, y segun el discurso humano, que es siempre defectuoso en lo perteneciente á Dios. Mas Dios nos guarde de que esta conseqüencia sea buena. Vosotros debeis saber, que si de nuestras maldades resulta alguna honra á Dios, no es efecto producido por ellas, y que las haga menos culpables; sino un efecto del poder de nuestro Padre Celestial, que sabe mudar la naturaleza de las cosas, y sacar bien del mal. Lo segundo es cierto que Dios juzgará al mundo, y que lo juzgará justamente. ¿Pues cómo lo ha de juzgar justamente, si él no es justo? Y si es justo, castigando (como lo hará sin duda) á los que hallase culpados de aquellos pecados que hacen resplandecer mucho su bondad, como se objeta, ¿no es preciso concluir, que el pecado, por mas que parezca que redunda en su gloria, es siempre pecado; y que baxo este pretexto no es permitido hacer el mal, del qual se siga algun bien? Si alguno me imputase haber enseñado esta doctrina, por haberme oido decir que la gracia de Dios abunda en donde abundan las maldades: nos infaman de una calumnia, que Dios castigará con tanto rigor, quanta es la justicia que pide. Pero bastante hemos hablado de las promesas hechas por Dios á los Judíos: pasemos ahora á ver si en el uso y reconocimiento de sus gracias se aventajan á los Gentiles. No por cierto: no hay entre ellos sino una funestísima igualdad de ingratitud. He dicho que todos eran pecadores, y que todos merecian la muerte; pero ahora quiero probarles á los Judíos esta proposicion con ciertas autoridades, que no tienen solu-

lucion alguna: „No se encuentra ya sobre la tierra „ni siquiera un justo (dice David): no hay quien „conozca á Dios, ni quien lo ame como se debe: „todos dexaron el camino que debian seguir, y el „verdadero culto que debian observar: todos se han „hecho abominables por sus sacrilegios: no se halla „un hombre que obre bien: su boca es como un „sepulcro de donde no sale sino podredumbre: sus „lenguas no se mueven sino para hablar mal de su „próximo, como si estuvieran teñidas en el veneno „de los áspides: todas sus palabras son palabras de „maldicion, de cólera y de impaciencia: están muy „prontos para derramar la sangre; no piensan sino „en molestar, maltratar, perseguir y oprimir á „sus próximos: entre ellos todo es discordia, cisma, „violencia y alboroto; no conocen la paz, ni qué „cosa sea, porque ni respetan á los hombres, ni temen los juicios de Dios.“ No pueden negar los Judíos que esta reprehension se haga á ellos; porque todo quanto está escrito en los libros de la ley, se escribió para ellos. Este discurso tapa la boca á todos los hombres, les quita todo motivo de vanidad, y hace conocer que todos necesitan de la redencion de Jesuchristo; porque nadie es justo delante de él por las obras solamente de la ley, ya sea ley de la naturaleza, ó ya sea ley de Moysés. De esta ultima no se puede esperar un efecto tan divino y tan difícil, pues no produce otra cosa sino el conocimiento del pecado. Los Judíos al recibirla recibieron un espejo que les mostraba sus defectos; pero no se los borraba: un Medico que les descubria sus enfermedades; pero no les daba el remedio. Las cosas se han mudado felizmente: ahora nos ha sido revelado el Evangelio, el qual no se contenta con hacernos

conocer el pecado , mas contiene en sí el remedio; y sin observar la ley de Moysés , nos trae una justicia cumplida y abundante , y las promesas que todos los Profetas nos anuncian , para que nadie la desprecie como nueva , y para que reconozca mejor su merito y excelencia ; porque ella destierra las tinieblas de su entendimiento , réforma su voluntad por la fé en Jesuchristo ; pero la fé estable y animada por la esperanza y por la caridad , es el camino por el qual se llega á esta justicia , y á esta fuente de inocencia , en donde todos pueden beber sin distincion de nacimiento , ni de clase ; porque todos han pecado , y todos necesitan recurrir á la gracia de Dios , por la qual es glorificado su nombre , y deben conocer que no tienen motivo de gloriarse delante de él. Este don inestimable de la justificacion , si se nos concede , es un movimiento amoroso de su bondad , y un favor incomprehensible , por ningun motivo debido á nuestros méritos. Lo que mas nos debe maravillar es , que no se ha contentado con reconciliarse con nosotros , sino ha querido tambien reconciliarse por medio de Jesuchristo , quien de su propia voluntad pagó lo que no debia , y ha sido el sacrificio propiciatorio por todos los hombres , quienes por medio de la fé participan de los frutos de esta redencion , hecha con el derramamiento de su sangre. En esta muerte hace ver el Padre Eterno el rigor de su justicia , no habiendo perdonado ni á su propio Hijo , que voluntariamente se habia cargado de nuestros pecados ; y las riquezas de su misericordia , enviandolo al mundo á satisfacer por los que lo habian ofendido , disimulando sus ingraticudes con tanta bondad y paciencia. Aun digo mas : que quiso que su vida fue-

se el precio de nuestro rescate , para mostrarnos que no solo era justo en sí mismo , sino que era tambien el Autor de toda justicia , y de toda justificacion , y el que nos comunica la justicia que nos hace agradables á sus ojos , borra las manchas de nuestras almas , cura sus heridas , y las fortalece y saca de la languidez á que las habian reducido los pecados pasados. Esta satisfaccion infinita de Jesuchristo le es tan agradable , que solo justifica á los que creen en el mismo Jesuchristo , y no esperan su justificacion sino de la fé en Jesuchristo. Esto supuesto , ¿ qué motivo tienes tú , Judío , ahora para gloriarte ? ¿ Y en qué ha parado aquella grande opinion que tenias de las obras de tu ley ? Ella queda totalmente destruida , no por una ley de la misma naturaleza , que contiene muchos preceptos , y ninguna gracia para cumplirlos , sino por la ley de la fé , que dá la fuerza para hacer lo que ella manda ; y por la qual digo finalmente , que todos los hombres son justificados sin las obras de la ley. Esto no te debe parecer extraño ; ¿ pues por ventura es Dios , segun tu opinion , solamente Dios de los Judíos ? ¿ No es tambien Dios de los Gentiles ? ¿ Pues qué no hay para ellos ni providencia ni amor ? El los ama verdaderamente , y no tiene menor cuidado de ellos , que del pueblo que en otro tiempo lo llamaba suyo por una prerogativa particular. Ahora no hay ya mas diferencia , porque quiere que unos y otros lleguen á la justicia evangélica por el camino mismo de la fé , de que es Autor. No destruyo la ley con esta proposicion , sino antes bien la establezco ; porque el Evangelio le dá aquella perfeccion que ella buscaba , y hace que sucedan la luz á las tinieblas , y las verdades á las figuras.